

BOLETIN OFICIAL



3/2

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.637	Salta, 24 de setiembre de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Coronel (R.E.)
RAUL P. AGUIRRE MOLINA
Governador

VICTOR J. CÔRNEJO ISASMENDI
Ministro de Gobierno

RICARDO GREYER (h.)
Ministro de Economía

Dr. ATILIO O. CARO
Ministro de Bienestar Social

SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — **Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se**

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRENTA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos);

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

RESOLUCIONES

M. de B. Social Nº	38 del	2- 9-70	— Concédese licencia extraordinaria al Dr. Juan A. Farizzano Codazzi	4773
„ „ „	39 „	„ „	— Liquidase a la Dra. María C. Pérez Somiglina a liquidarle viático de \$ 623,00	4773
„ „ „	40 „	„ „	— Dispónese que el Dr. Juan M. Barberis se encargue la Direc. del Hosp. Melchora F. de Cornejo	4774
„ „ „	41 „	„ „	— Concédese licencia extraordinaria al Dr. Juan Corominas	4774
„ „ „	42 „	„ „	— Prorrógase por tres meses la licencia extraord. de la Sra. Lidia V. Flores de Padilla	4774
„ „ „	43 „	4- 9-70	— Concédese permiso especial a la Sra. Ana María Chireno	4775
„ „ „	44 „	„ „	— Autorízase liquidación de horas extras a personal del Dpto. de Personal	4775
„ „ „	45 „	„ „	— Asígnase funciones de Secretario de Relaciones Públ. al Sr. Julio Usandivaras	4775
„ „ „	46 „	7- 9-70	— Apruébase horas extras solicitadas por Direc. de Viviendas a favor del Ing. Enrique Czenky	4775

M. de B. Social Nº	47 del	7- 9-70	— Apruébase Factura de la Secret. de Comunicaciones de la Nac. por \$ 21.666,60	Pág. Nº
" " "	48	" "	— Referente a licencia extraord. de la Sra. Olga G. Ohse de Godoy por Resol. Nº 3 y déjase sin efecto Resol. Nº 30 por licencia al Sr. Víctor S. Varela	4776
" " "	49	8- 9-70	— Líquidase al Sr. Edmundo Diego el 50% de sus haberes y a la Sra. Ninfa A. Argañaraz de Jorge.	4776
" " "	50	" "	— Designase una junta para estudiar el alto precio de la firma que se presentó para la prov. de leche en polvo	4777
" " "	51	" "	— Prorrógase la licencia del Dr. Misael H. Avila	4777
" " "	52	" "	— Trasládase a la Sra. Ursula Ochoa de Quispe al Hospital de Niños	4777
" " "	53	" "	— Prorrógase la licencia extraordinaria de la Sra. María F. Gallo de Tejerina	4778
" " "	54	9- 9-70	— Líquidase a favor del Ing. Enrique Czency el importe corresp. a viático	4778
" " "	55	10- 9-70	— Establécese que el reingreso de la Srta. Lilia I. Barraza es en la Categ. 8, Taquígrafa de la Secret. de este Ministerio	4778
" " "	56	" "	— Asignase al Tesorero Int. de este Ministerio, el importe de \$ 300,00 mensuales	4778
" " "	57	11- 9-70	— Designase al Dr. Rodolfo Vivas para asistir al Inst. Pcial. de Seguros para una entrevista	4779
" " "	58	" "	— La Direc. de Patronato y Asist. Soc. de Menores se traslada al edificio del Legado Dr. Luis Güemes	4779
" " "	59	" "	— Encárgase la Jefatura de Droguería y Farmacia de la Dirección de S. del Interior, al señor Juan V. Pasteris	4779
" " "	60	" "	— Adscribese a la Sra. Vilma Copa de Paz	4780
" " "	61	16- 9-70	— Modifícase la Resol. Ministerial Nº 98/70	4780
" " "	62	" "	— Concédese licencia a la Srta. María J. Nicoloff	4780

EDICTO DE MINA

Nº 4599	— Ricardo Arredondo. Expte. Nº 6669-A.	4780
Nº 4530	— S/p.: Filemón Carrizo. Expte. Nº 6883-C	4780
Nº 4529	— S/p.: Justo Zacarías Cruz. Expte. Nº 7381-C	4780
Nº 4523	— S/p.: Pedro M. de los Ríos. Expte. Nº 6483-D	4781

LICITACION PUBLICA

Nº 4625	— Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 10/70	4781
Nº 4619	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 82	4781
Nº 4618	— Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 86/70	4781
Nº 4579	— Ex-A.G.A.S. Ejec. Obra provisión y montaje línea de 13,2 KV. en Central Río Chuscha	4781
Nº 4578	— Direc. de Vivienda y Arquitectura "Refacción instalación eléctrica y pintura en la Escuela Nac. 68 de El Típal y 70 de Chivilme	4782

LICITACION PRIVADA

Nº 4631	— Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 14	4782
---------	---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4617	— De Miguel Sánchez	4782
Nº 4588	— Angel Tapia	4782
Nº 4587	— Angel Tapia	4782
Nº 4586	— Margarita Gómez Rincón de Lecuona de Prat	4783
Nº 4576	— Francisca Rosarió Rodríguez de Vázquez	4783
Nº 4571	— Arturo Aurelio Quintana Fascio	4783
Nº 4563	— Félix Eleuterio Cardozo	4783
Nº 4541	— De Andrés Palavecino	4783
Nº 4540	— De Juan José Vaca y Florencio Barrios	4784
Nº 4520	— Nélida Josefina Casabella de Huidobro Saravia	4784
Nº 4519	— Bonifacia Rodríguez de Pistán	4784
Nº 4518	— Rafael Muñoz y otro	4784
Nº 4507	— Dalmacio Sandoval	4784

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4636	— Máximo Nieto	4785
Nº 4635	— Margarita Llanes	4785
Nº 4627	— Juan Ramón Mansilla	4785
Nº 4626	— Benito Cisneros	4785
Nº 4616	— De María Luisa Yanzi	4785
Nº 4608	— Francisco Severio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo	4785
Nº 4595	— Toledo Federico	4785
Nº 4593	— Juan José Ortiz	4785
Nº 4559	— José Faustino Molina	4785
Nº 4554	— De Mario Enrique Diez Sierra	4785
Nº 4553	— De Genoveva Villanueva de Arias	4786
Nº 4548	— De Francisco Maldonado	4786
Nº 4544	— De Manuel Herrera	4786
Nº 4543	— De Martha Elva Guanca de Saavedra	4786
Nº 4542	— De Pantaleón Robinciano Tito	4786
Nº 4510	— Carmen Rosa Sabalain de Usandivaras	4786
Nº 4504	— José Fermín Luque	4786
Nº 4491	— José Sedlacek	4786
Nº 4481	— José Ibáñez	4786
Nº 4485	— Néstor Rito Romero	4786

REMATE JUDICIAL

Nº 4640	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Barrozo María, Hoyos vs. Fernández José	4787
Nº 4638	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinaro Angel Carlos vs. Altos Hornos Güemes S.A.	4787
Nº 4637	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: González Armando Celso vs. Sánchez Antonio Orlando	4787
Nº 4633	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Sánchez Lorenzo y otro	4787
Nº 4629	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Saravia Antonio vs. Villalba Roberto A.	4787
Nº 4628	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Witte Lutz vs. Zamudio Antonio	4787
Nº 4623	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Norte Argentino S. A. vs. Ianguidey Guido Miguel	4788
Nº 4622	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Michoux René Agustín y otra vs. Mompó José	4788
Nº 4611	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gutiérrez Arana de Derrisi vs. Altos Hornos Güemes	4788
Nº 4609	— Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Guillermo Diez	4788
Nº 4607	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Urquiza, Felisa A. Córdoba	4788
Nº 4606	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Díaz José A.	4789
Nº 4603	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Chanchorra M. Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y otro	4789
Nº 4584	— Por José Abdo. Juicio: M. C. vs. Castro Lorenzo	4789
Nº 4557	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili, Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4789
Nº 4537	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Cañizarez Sacarias	4790
Nº 4522	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis G. Escudero	4790
Nº 4509	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín	4790

CAMBIO DE NOMBRE

Nº 4620	— Ricardo Alberto Mansilla	4790
---------	----------------------------	------

ADICION DE APELLIDO

Nº 4634	— Liliana del Valle Ortiz	4790
---------	---------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4582	— Establecimiento Universo S. A.	4790
---------	----------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 4624	— Muñoz Manuel Argentino vs. Víctor Enrique Urquieta	4791
Nº 4581	— Narciso Carbonell	4791

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4577	— Valentina Villegas y otros	4791
---------	------------------------------	------

Sección **COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 4639 — Sulfuro Argentina S. A. 4791

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4597 — Muebles Delaporte 4792

Sección **AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 4630 — San Antonio Comercial Agropecuaria S.C.A. Para el día 10-10-70 4792
 Nº 4615 — De Far-Plast S. C. A., para el día 3-10-70 4793
 Nº 4614 — De Pierazzoli y Cía S. C. A., para el día 3-10-70 4793
 Nº 4596 — Florida S.A.C.I. e Inmobiliaria. Para el día 3-10-70 4793
 Nº 4594 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Para el día 30-9-70 4793
 Nº 4591 — Arnaldo Etchart S.A. Para el día 30-9-70 4794
 Nº 4590 — Avícola Salta S.A. Para el día 14-10-70 4794

BALANCE

Nº 4632 — Ingenio San Isidro S. A. 4795

Sección **ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

Salta, 2 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 38**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03872/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Juan A. Farizzano Codazzi, Director del Departamento de Odontología, ha sido designado representante de esta provincia en la Reunión de Expertos de Odontología que se llevará a cabo en Embalse de Río Tercero provincia de Córdoba,

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados en las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Designar representantes de esta provincia para que concurra a una reunión de Expertos en Odontología a realizarse en Embalse de Río Tercero provincia de Córdoba, desde el 7 y hasta el 12 de setiembre inclusive del año en curso, al doctor JUAN A. FARIZZANO CODAZZI, Categoría 3. Director del Departamento de Odontología.

2º — Conceder a partir del día 7 y hasta el 12 de setiembre inclusive del año en curso, licencia extraordinaria con goce de sueldo al doctor JUAN A. FARIZZANO CODAZZI, Categoría 11, personal asistencial, Jefe de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", encuadrándose este

beneficio en el artículo 40 del decreto número 6.900/63.

3º — Por Dirección de Administración deberá liquidarse al citado profesional pasaje de ida y vuelta por vía aérea y el viático correspondiente.

4º — Al término de la licencia acordada el profesional de referencia deberá presentar un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido, dentro de los treinta (30) días de finalizada su licencia.

5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 2 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 39**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03829/70 - Cód. 66.

VISTO lo solicitado por el Instituto de Endocrinología mediante Memorandum número 7; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Autorizar a Dirección de Administración de este Ministerio, a liquidar a fa-

vor de la doctora MARIA CRISTINA PEREZ SOMIGLIANA, Médica Radioisotera-pista, personal contratado de la Delegación Sanitaria Federal, que cumple funciones con dicho contrato en el Instituto de Endocrinología, con una asignación mensual de Pesos Ley 18.188: \$ 623,-, lo correspondiente a 20 días corridos de viáticos a partir del 27 de julio del año en curso, quien deberá trasladarse a la Mina "La Casualidad" a efectuar trabajos inherentes al Laboratorio de Radioisótopos.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Bole-tín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 2 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 40

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 09091/70 - Cód. 67.

VISTO que la Dirección General de Sa-lud del Interior, solicita se encargue la Di-rección del Hospital "Melchora F. de Cor-nejo" de Rosario de la Frontera, al señor Juan M. Barberis; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Disponer que el doctor JUAN MA-RIA BARBERIS, Categoría 11 - personal asistencial del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera depen-diente de la Dirección General de Salud del Interior, se encargue de la atención de la Dirección de dicho establecimiento, has-ta tanto se designe al titular de dicho cargo.

2º — La presente resolución será firma-da también por el señor Secretario de Es-tado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Bole-tín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 2 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 41

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 09590/70 - Cód. 67.

VISTO que el doctor Juan Corominas so-licita autorización para asistir en la ciu-dad de Córdoba al XIII Congreso Argen-tino de Ginecología y Obstetricia desde el 20 al 26 de setiembre del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Salud del Interior y Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes del 20 al 26 de se-tiembre del año en curso, al doctor JUAN COROMINAS, categoría 11, personal asis-tencial del Hospital "Melchora F. de Cor-nejo" de Rosario de la Frontera, a efectos de, que el mismo asista al XIII Congreso Argentino de Ginecología y Obstetricia a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 41 del Decreto Nº 6.900/63. El citado profes-ional deberá presentar a la superioridad un informe sobre las actividades realizadas, dentro de los 10 días hábiles de finalizada su licencia.

2º — La presente resolución será firma-da también por el señor Secretario de Es-tado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-letín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 2 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 42

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 3733/70 - Cód. 66.

VISTO que la señora Lidia Valencia Flo-res de Padilla, Categoría 28 - Personal de Servicio del Hospital de Niños, solicita am-pliación de su licencia sin goce de sueldo por el término de tres (3) meses, a partir del día 19 de agosto del año en curso, in-vocando para ello, urgentes razones de ín-dole particular, y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de tres (3) meses a partir del día 19 del mes de agosto del año en curso la licencia extra-ordinaria sin goce de sueldo, concedida a la señora LIDIA VALENCIA FLORES DE PADILLA, Categoría 28 - Personal de Ser-vicio del Hospital de Niños, por razones urgentes de índole particular, encuadrán-dose este beneficio en el Art. 42 del De-creto Nº 6.900/63.

2º — La presente resolución será firma-da también por el señor Secretario de Es-tado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-letín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 4 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 43

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que la señorita Ana María Chireno, solicita permiso especial a efecto de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, por razones de salud de su madre,

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados en las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder permiso especial sin goce de sueldo a partir del día 7 y hasta el 11 de setiembre inclusive del año en curso a la señorita ANA MARIA CHIRENO, Categoría 26 - Personal Administrativo de Jefatura de Despacho, por los motivos expuestos precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 4 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 44

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03137/70 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita horas extras a favor de diverso personal de este Ministerio; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar la liquidación de las horas extras devengadas por personal de la Sección Liquidaciones y Sueldos dependiente del Departamento de Personal, de acuerdo a constancias que obran en tarjetas de asistencia y que seguidamente se detallan:

GARCIA, Roberto E., Categoría 3, 45 hs.
MARTINEZ, Bernardino, Categoría 12, 45 horas.

VIVEROS, Antonio S., Categoría 12, 45 horas.

ESPINOSA, Luis O., Categoría 16, 45 hs.

CRUZ, María Luisa C. de, Categoría 19 45 horas.

MORALES NELLY, Categoría 21, 45 hs.

2º — Aprobar la liquidación de las horas extras devengadas por el señor CESAR MARTINEZ, Categoría 12 de Asesoría Letrada, y que suman un total de 84 horas de acuerdo a constancias que obran en el Expte. Nº 03137/70.

3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo "D", Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07. Ejercicio 1970.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 4 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 45

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el memorándum interno que corre adjunto a las presentes actuaciones,

Atento al contenido del mismo,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Secretario de Relaciones Públicas, al señor JULIO USAN-DIVARAS, Categoría 6 - Personal Administrativo de este Ministerio, para atender las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

2º — La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Sanfilippo

Salta, 7 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 46

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 13.622/70 - Cód. 34.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita le sean autorizadas las horas extras devengadas durante el mes de julio del año en curso por el Ing. Enrique Czenky; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 6 de las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar las horas extras solicitadas por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Ing. ENRIQUE CZENKY devengadas durante el mes de julio del año en curso, a efectos de que el mismo realice los trabajos específicos a su cargo "Reparación de Instalaciones Complementarias y Planta Física - Policlínico San Bernardo".

2º — La presente erogación se imputará al Anexo D, Item 2, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 2 - Ejercicio 1970.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 7 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 47

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02490/70 - Cód. 66.

VISTO que la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, solicita el pago de la factura que corre a fs. 2/5 de las presentes actuaciones, en concepto de derecho de estaciones y operadores radioeléctricos; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y la providencia de Secretaría de Estado de Salud Pública,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar la factura de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación por la suma de "Pesos Ley 18.188" \$ 21.666,60 (Veintiún mil seiscientos sesenta y seis con sesenta centavos) en concepto de derechos de Estaciones y Operadores Radioeléctricos (Decreto 1359/67 - artículo 45-11/A) de las estaciones autorizadas por Resolución número 4116 SC del 2-3-70, por el período marzo a diciembre año 1970 del ejercicio vigente.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo D, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 15, Finalidad 4: Plan de Salud. Ejercicio 1970.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 7 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 48

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 03623/70 y 3258/70 - Código 66.

VISTO que mediante Resoluciones números 3 y 30 de fecha 30-6-70 y 10-7-70 se concede licencia extraordinaria con goce de haberes a la señora Olga Guillermina Ohse de Godoy, Categoría 25 - Personal Asistencial, Auxiliar de Rayos X, dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y al señor Víctor Silvestre Varela, Categoría 27 - Personal Asistencial de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, desde el 23 de julio al 12 de agosto inclusive de 1970, a efectos de asistir al Curso de Auxiliar de Radiología, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Coordinadora Regional del NOA ha comunicado a la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación que el

citado Curso ha sido diferido para el 14 de setiembre del año en curso al 26 del mismo mes;

Que a fs. 10 de estos obrados, la Secretaría de Estado de Salud Pública dispone que solamente asistirá al mencionado Curso la Sra. Olga Guillermina Ohse de Godoy;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que la licencia extraordinaria con goce de sueldo acordada mediante Resolución Nº 3 de fecha 30 de junio de 1970, a favor de la señora OLGA GUILLERMINA OHSE DE GODOY, Categoría 25 - Personal Asistencial, Auxiliar de Rayos X, dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", deberá ser por el tiempo comprendido entre el 11 y el 29 de setiembre inclusive del año en curso, para asistir al Curso de Auxiliar de Radiología que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

2º — Dejar sin efecto la Resolución número 30 de fecha 10 de julio de 1970, mediante la cual se acordaba licencia extraordinaria con goce de sueldo al señor VICTOR SILVESTRE VARELA, Categoría 27 - Personal Asistencial de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, y toda otra disposición o resolución que hubiere relacionada con el Curso de Auxiliar de Radiología que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, por los motivos expuestos precedentemente.

3º — La presente resolución será firmada por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 8 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 49

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03895/70 - Cód. 66.

VISTO que el Departamento de Personal informa que los empleados Edmundo Diego, personal obrero de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles y señora Ninfa Ansia Argañaraz de Jorge, personal de servicio del Policlínico Regional San Bernardo, que se encuentran en uso de licencia por enfermedad largo tratamiento, han excedido los términos estipulados en el artículo 15º del Decreto Nº 6.900/63 para la percepción del 100% de sus haberes, correspondiéndoles por esta causa la liquidación del 50% de sus haberes a partir del día 3 y 7 de agosto, respectivamente del año en curso,

Por ello;

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Liquidar al señor EDMUNDO DIEGO, Categoría 23, personal obrero de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, el 50% de sus haberes, a partir del día 3 de agosto del año en curso y hasta tanto el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias le otorgue el alta correspondiente, por los motivos expuestos precedentemente y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 15º del Decreto Nº 6.900/63.

2º — Liquidar a la señora NINFA ANSIA ARGANARAZ DE JORGE, Categoría 28, personal de servicio del Policlínico Regional "San Bernardo", el 50% de sus haberes, a partir del día 7 de agosto del año en curso y hasta tanto el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias le otorgue el alta correspondiente, por los motivos expuestos precedentemente y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 15º del Decreto Nº 6.900/63.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 8 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 50**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03900/70 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección General de Programación solicita se designe un tribunal con el objeto de que se expida sobre la Licitación Pública autorizada mediante decreto Nº 19/70, para la provisión de 37.000 kgs. de leche en polvo con destino al Programa de Protección Materno Infantil; por considerar alto el precio cotizado por la única firma que se presentó en la citada licitación;

Por ello, y atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Designar una junta a los efectos de estudiar el alto precio cotizado por la única firma que se presentó a la Licitación Pública autorizada mediante Decreto número 19/70, para la provisión de 37.000 kgs. de leche en polvo con destino al Programa de Protección Materno Infantil la que estará integrada por:

Doctor ELIAS YAZLLE, Jefe de Programa Materno Infantil.

Doctor MARCELO RAFAEL RIVERO, Director General de Programación.

Cont. MARIO JOSE TREJO, Director de Administración.

2º — La citada junta deberá expedirse en un término máximo de siete días.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 8 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 51**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 02839/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Misael Héctor Avila, solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de tres meses, a partir del 24 de agosto del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Prorrogar a partir del día 23 de agosto del año en curso y por el término de tres meses, la licencia sin goce de sueldo de la que viene haciendo uso el doctor MISAEEL HECTOR AVILA, Categoría 12 - personal asistencial del Hospital de Niños y de conformidad con el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63, debiendo continuar desempeñándose como reemplazante el doctor Eduardo Ríos quien se encuentra designado mediante Decreto Nº 9205/70.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 8 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 52**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 09432/70 - Cód. 67.

VISTO que la Dirección General del Interior solicita el traslado de la señora Ursula Ochoa de Quispe, categoría 28 - personal de servicio del Hospital de Rosario de Lerma, a prestar servicios en el Hospital de Niños de esta ciudad, y

Teniendo en cuenta las actuaciones que corren adjuntas a estos obrados y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Trasladar a partir de la fecha de la presente resolución a la señora URSU-

LA OCHOA DE QUISPE, Categoría 28, personal de servicio del Hospital de Rosario de Lerma, con la misma categoría y funciones al Hospital de Niños de esta ciudad.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 8 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 53

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02990/70 - Cód. 66.

VISTO que la señora María Feliciano Gallo de Tejerina, personal asistencial del Departamento de Maternidad, solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 90 días; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y la providencia de Secretaría de Estado de Salud Pública,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de tres meses a partir del 1º de setiembre del año en curso, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que se concediera oportunamente por Resolución Ministerial Nº 1288/70, a la señora MARIA FELICIANA GALLO DE TEJERINA, Categoría, 25 - personal asistencial del Departamento de Maternidad. Debiendo la señorita ASUNCION FLORES continuar efectuando el reemplazo, para el que fuera designada mediante Decreto Nº 9235/70.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 9 de setiembre de 1970.

RESOLUCIÓN Nº 54

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03249/70 - Código 28.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 4 de las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Comisionar a partir del día 18 y hasta el 21 inclusive de agosto del año en curso, al ingeniero ENRIQUE CZENKY, pa-

ra que se traslade a la ciudad de Córdoba, con el objeto de obtener informaciones necesarias referentes a la reparación de las instalaciones complementarias del Policlínico Regional "San Bernardo".

2º — Liquidar a favor del Ing. ENRIQUE CZENKY el importe correspondiente a viaje y viáticos, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 10 de setiembre de 1970

Ministerio de Bienestar Social

RESOLUCION Nº 55

Expte. Nº 01965/70 - Cód. 66 (Corresponde)

VISTO que por el punto 1º de la Resolución Nº 35 de fecha 1-9-70 se reintegra a sus funciones a la Srta. LILIA IRIS BARRAZA - Categoría 8 - Personal Administrativo de Secretaría Privada de este Ministerio, quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes y que por el punto 2º de la misma se dispone que la Srta. ANA MARTA VUCERAKOVICH debe cesar en sus funciones, quién venía desempeñándose interinamente en reemplazo de la Srta. Barraza por imperio del Dcto. Nº 8727/70; y

Teniendo en cuenta que la Srta. Barraza se desempeña como Taquígrafa de la Secretaría General de este Ministerio;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que el reintegro de la Srta. LILIA IRIS BARRAZA, efectuado por el punto 1º de la Resolución Nº 35 de fecha 1º de setiembre de 1970, es en la Categoría 8 - Taquígrafa de la Secretaría Privada de este Ministerio y a partir del 18 de agosto del año en curso. Asimismo la cesación de servicios de la Srta. ANA MARTA VUCERAKOVICH, efectuado por el punto 2º de la Resolución Nº 35/70 es a partir del 18 de agosto del año en curso.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 10 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 56

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03918/70 - Cód. 66

VISTO lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones por el Tesorero Interino de la Dirección de Administración de este Ministerio; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 3.

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Asignar al Tesorero Interino, de la sección Tesorería dependiente de la Dirección de

Administración de este Ministerio, el importe de \$ 300,00 mensuales, Ley 18.188, en concepto de "Fallas de Caja", a partir del 1º de enero del corriente año, en base al Sub-Parcial 08 consignado en el Anexo D de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2º — La citada bonificación deberá afectarse al Anexo "D" - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Partida Sub-Parcial 08 del presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 11 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 57

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 17.156/70 - Cód. 74

VISTO que el Instituto Provincial de Seguros solicita la designación de un Representante de este Ministerio, para participar en una entrevista en la Auditoría Odontológica con afiliados del Seguro de Enfermedad, la que se llevará a cabo el día 11 de setiembre del año en curso, a horas 15, a los efectos de constatar supuestas irregularidades en el trámite correspondiente a atenciones recibidas;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar al Dr. RODOLFO VIVAS, Odontólogo, Personal Asistencial de este Ministerio, para que en su representación concurra al Instituto Provincial de Seguros el día 11 de setiembre del año en curso a horas 15, para participar en una entrevista en la Auditoría Odontológica con afiliados del Seguro de Enfermedad, a los efectos de constatar supuestas irregularidades en el trámite correspondiente a las atenciones recibidas.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava (Int.)

Salta, 11 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 58

Ministerio de Bienestar Social

VISTO lo establecido en el Legado "Dr. Luis Güemes" y a los efectos de que se cumpla debidamente la voluntad expresa en el mismo, la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores por ser el organismo que tiene bajo su directa responsabilidad todo lo relacionado con la minoridad en la Provincia, deberá cumplir sus funciones específicas en el edificio del citado Legado, ubicado en la Avda. Entre Ríos Nº 1.600 de esta ciudad;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — La Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores se trasladará en el día de la fecha, con todo su personal y demás elementos al edificio del Legado "Dr. Luis Güemes", ubicado en la avenida Entre Ríos Nº 1.600 de esta ciudad, a los efectos de desarrollar sus funciones de acuerdo a las normas que son de su competencia, debiendo hacerse cargo bajo inventario del inmueble, muebles, servicios, instalaciones, etc. del citado Legado y elevarlo a la Superioridad para su conocimiento y aprobación.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 11 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 59

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 09618/70 - Cód. 67

VISTO que Dirección General de Salud del Interior, solicita se encargue al señor Juan Virgilio Pasteris, categoría 12 - Farmacéutico, la Jefatura de Droguería y Farmacia del Interior; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Encargar a partir del día 20 de julio del año en curso, la Jefatura de Droguería y Farmacia de la Dirección General de Salud del Interior al señor JUAN VIRGILIO PASTERIS, categoría 12, Farmacéutico, y mientras dure la ausencia de la titular en uso de licencia por maternidad Sra. Enriqueta Reyes de Yudi.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 60

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 16467/70 - Código 74

VISTO lo solicitado por el Instituto Provincial de Seguros; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Acción Social y la providencia de fs. 5 de las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Adscribir a partir de la fecha de la presente Resolución a la señora VILMA COPA DE

PAZ, Asistente Social de la Dirección General de Acción Social al Instituto Provincial de Seguros, quién revista en la Categoría 24 - Personal Asistencial.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

3º — Comuníquese. publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 61

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03437/70 - Cód. 66

VISTO que el señor Director del Plan de Salud de la Capital solicita se modifique el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 98/70, en donde se asigna la suma de \$ 300 en concepto de Caja Chica para dicha Dirección.

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 6 de las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 98 de fecha 11 de agosto del año en curso, dejando establecido que la asignación de "Caja Chica" efectuada en la misma, debe ser a JEFATURA DE LOS CENTROS DE SALUD.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 62

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03810/70 - Cód. 66

VISTO que la Srta. MARIA JOSEFA NICOLOFF, personal de servicios de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder a partir del día 7 de setiembre del año en curso seis (6) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta. MARIA JOSEFA NICOLOFF - Categoría 28 - personal de servicios de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 42 del decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 4599

T. Nº 4149

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Arredondo, el 29 de julio de 1968, por Expte. Nº 6669-A, ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Ojo de Huancar y se miden 5.200 m. al norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3333 m. al norte, 6000 m. al oeste, 3333 m. al sud y finalmente 6000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 21-9 al 5-1070

O. P. Nº 4530

T. Nº 4088

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Filemón Carrizo, el 7 de noviembre de 1968 por Expte. Nº 6883-C, ha manifestado en el departamento de Guachipas, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "San José", con la siguiente ubicación: Se parte de la cumbre del cerro Campana. Horco y se miden 300 metros con az. 35º para llegar al punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentra otra mina de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de julio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Pesos Ley 18.188 33,- e) 11, 24, 9 y 6-10-70

O. P. Nº 4529

T. Nº 4087

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Justo Zacarias Cruz, el día 30 de mayo de 1969, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "GUANAQUERO", que tramita

por Expte. Nº 7.381-C, el cual se ubicará de la siguiente manera: Partiendo del Cerro Morado, se miden 1.000 metros al Este para llegar al punto de partida PP, desde allí se miden 200 metros al Norte; 1.250 metros al Este; 400 metros al Sud; 1.250 metros al Oeste y finalmente 200 metros al Norte para cerrar las 50 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera, la misma se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad. — Salta, 28 de julio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Pesos Ley 18.188 33,- e) 11, 24, 9 y 6-10-70

O. P. Nº 4523

S. C. Nº 0105

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos, el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por Expte. Nº 6483-D. Partiendo del punto de partida P.P. se miden 5000 metros al Sur determinando el esquinero Nº 1, desde el esquinero Nº 1 se miden 4.000 metros al Este determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero Nº 2 se miden 200, metros al Norte determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero Nº 3 se miden 200 metros con az. 262º 30' determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 3.000 metros con az. 352º 30' determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 500 metros con az. de 82º 30' determinando el esquinero Nº 6, desde este esquinero Nº 6 se miden 1.700 metros al Norte determinando el esquinero Nº 7, desde este esquinero Nº 7 se miden 4.000 metros al Oeste cerrando el polígono en el punto de partida P. P., con una superficie libre de 1.880 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de mayo de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 29-9-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4625

F. Nº 0541

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/70

Llámase a licitación pública Nº 10/70, para el día 14 de octubre de 1970 a horas 10, para la Adquisición de materiales para alumbrado público. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 15.00 (Pesos Ley 18.188, quince).

Pesos Ley 18.188 14.40

e) 23 al 25-9-70

O. P. Nº 4619

F. Nº 0539

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 82 "Labores de Exploración Minera en el Yacimiento "Los Berthos", Sección La Escalera II, Pcia. de Salta.

Apertura: 30 de octubre de 1970. Horas: 9.30 (nueve treinta).

Presupuesto Oficial: Ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000.—).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30.—).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Noroeste, Güemes 1178/80 - Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188 14.40

e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4618

F. Nº 0540

Secretaría de Estado de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 86/70, a realizarse el día 23 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para la contratación del Relevamiento Aerofotogramétrico del Río Pasaje entre La Presa de Embalse Cabra Corral y la confluencia de dicho río con el de Las Piedras (Salta).

La documentación cuyo valor es de \$ 30.— y obligatoria de adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compra y Suministros, Corrientes 531 1º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 1er. piso, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188 15,20

e) 23 al 29-9-70

O. P. Nº 4579

T. Nº 0535

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE

OBRAS PUBLICAS

ex-A.G.A.S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Provisión y Montaje Línea de 13,2 Kv. en Central Río Chuscha-Animaná - San Carlos - El Barrial y Redes de Distribución y Alumbrado Público en Animaná y El Barrial.

Apertura: 21 de octubre/70 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: \$ 415.00.— (Pesos Ley 18.188).

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de

la suma de Pesos Ley 18.188: 60,- del Departamento contable - ex-A.G.A.S. - San Luis Nº 52, ciudad.

La Administración General

Salta, setiembre de 1970.

Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

e) 18 al 28-9-70

O. P. Nº 4578

F. Nº 0534

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a Licitación Pública para la contratación de provisión de mano de obra para las siguientes obras: "Refacción instalación eléctrica y pintura en Escuela Nacional Nº 68 de El Típal, Dpto. Chicoana" y "Pintura en Escuela Nacional Nº 70 de Chivilme, Dpto. Chicoana", mediante el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto oficial de \$ 10.756,72 Ley 18.188.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 5 de octubre del corriente año a las 11 horas, en la sede del organismo, Lavalle 550 - Salta.

Precio del Legajo: \$ 10,-.

LA DIRECCION

e) 18 al 24-9-70

Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4631

T. Nº 0542

PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Privada Nº 14 para el día 9 de octubre próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: MUEBLES VARIOS, con destino a la ESCUELA DE MANUALIDADES. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, (Catorce con 20/100) \$ 14,20. Venta del mismo en Mitre 23- Salta.

Héctor A. Reyes-Tenel. (R.E.)

Director Gral. de Compras y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 24 y 25-9-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4617

S. C. Nº 0113

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 3956-S/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 Inc. a) del Código de Aguas, se hace saber

que MIGUEL SANCHEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 0,714 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el Canal Secundario Sud, una superficie de 1,3600 Ha. de la Fracción Rural A, Catastro Nº 1634, del Departamento de Chicoana, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Dirección de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4588

S. C. Nº 0112

Ref.: Expte. Nº 13202/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 3,6480 Has. con carácter permanente y a perpetuidad del inmueble catastro Nº 757, ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,91 l/segundo a derivar del Río Amblayo por medio de la acequia El Bordo, (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4587

S. C. Nº 0111

Ref.: Expte. Nº 13201/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,22 l/seg., a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 2,3240 Has. del inmueble denominado CASA y TERRENO DE ABAJO, Catastro Nº 758 ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 10 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo.

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4586 S. C. Nº 0110

Ref.: Expte. Nº 3899/L/68 y 3900/L/68.
s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARGARITA GOMEZ RINCON DE LEUCUONA DE PRAT solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233 del Código de Aguas), basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3019 Ha. de la propiedad Fracciones A y B de Finca Pucará (hoy Finca Villa Margarita), catastros Nros. 1676 y 3264, ubicada en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,96 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, compuerta Nº 2 y acequia Arias o San Agustín. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas y la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4576 S. C. Nº 0109

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-10121-V/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA ROSARIO RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, solicita reconocimiento de concesión al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha. de la propiedad Fracción Nº 7 ubicada en el Partido de Los-Los, Departamento de Chicoana, Catastro número 1148, con una dotación de 0,301 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1970.

Sin Cargo e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4571 T. Nº 4129

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 6867-Q/60. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Arturo Aurelio Quintana Fascio soli-

cita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la propiedad Catastro Nº 93, ubicada en el Departamento La Caldera, con una dotación de 5,25 ls/segundo a derivar del río Los Porongos (margen izquierda) por una acequia propia. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4563 T. Nº 4120

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 14251/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX ELEUTERIO CARDOZO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar, basado en usos y costumbres y con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 4,65 ls/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por las acequias denominadas del Alto y De' Bajo una superficie de 8.8650 Has. del inmueble La Banda, Catastro Nº 408, ubicada en La Banda, Departamento de Cachi. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4541 T. Nº 4098

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. 10109-P/67 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES PALAVECINO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble de su propiedad denominado fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 9, Catastro Nº 4253, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal 5,25 ls/segundo a derivar del río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4540

T. Nº 4097

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte Nº 429-V/68 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE VACA y FLORENCIO BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 18 Has. 8.877,67 m2. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote número 38. Catastro Nº 4281, ubicado en Apollinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,92 ls/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 5 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4520

S. C. Nº 0104

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. Nº 9999-H/65 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NEJIDA JOSEFINA CASABELLA DE HUIDOBRO SARAVIA tiene solicitado reconocimiento concesión agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 0,5822 Ha. del inmueble designado como Fracción 9-L de la Finca "Piedmont", Catastro Nº 2719, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,31 l/segundo a derivar del Río Toro —margen izquierda— y con turnos mensuales de cada 30 días, durante una hora, treinta y ocho minutos y cincuenta y nueve segundos, por medio del Canal Secundario IV y acequia denominada "Tejada", invocado por usos y costumbres. En época de estiaje la propiedad mencionada tendrá derecho a una dotación repartida proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 8 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4519

S. C. Nº 0103

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-9961-P/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BONIFACIA RODRIGUEZ DE PISTAN, solicita reconocimiento de derechos al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha., de la fracción rural catastro Nº 1144 de

Departamento de Chicoana a derivar del río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud y acequia comunera sin nombre, con una dotación de 0,301 l/segundo con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4518

S. C. Nº 0102

EDICTO CITATORIO

Ref.: Exptes. Nros. 10036-M/68, 12460/48 y 5730-M/65 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL MUÑOZ y SEBASTIANA ANTONIA CABRAL DE MUÑOZ, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. de la propiedad Casa y Sitio, catastros Nros. 968 y 245, ubicada en Metán Viejo, Departamento de Metán, con una dotación de 1,57 ls/segundo a derivar del río Metán (margen derecha) por el canal comunera El Talar. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4507

T. Nº 4071

Ref.: Expte. Nº 5495/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DALMACIO SANDOVAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, una superficie de 5,8401 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca Los Manzanos, catastro Nº 6100, ubicado en el Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,38 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 e hijuela "Olmos". En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,

9 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 10 al 25-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4636 T. Nº 4178

"La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO NIETO, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de legal término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 20 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4635 T. Nº 4177

"La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA LLANES, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 9 de 1970. Esc. Nelly Gladys Muzeli, Secretaria".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O.P. Nº 4627 T. Nº 4171

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Juan Ramón Mansilla para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-9 al 7-10-70

O.P. Nº 4626 S.C. Nº 0115

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Benito Cisneros, Expte. Nº 38.064. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Lilia-na E. Paz, Secretaria.

Sin cargo e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4616 T. Nº 4166

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA YANZI, Sucesorio, Exp. Nº 21.399/70. — Sal-

ta, 28 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4608 T. Nº 4159

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisco Saverio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, 18 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4595 T. Nº 4144

El Dr. EDGARDO VICENTE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Toledo Federico, Expte. Nº 9975/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de setiembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4593 T. Nº 4142

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ORTIZ; Expte. Nº 5.480/70; y publíquese edictos por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4559 T. Nº 4616

El doctor Jorge González Ferreira, Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación Exp. Nº 55.931/69 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FAUSTINO MOLINA bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4554 T. Nº 4113

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ENRIQUE DIEZ SIERRA para que hagan

valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4553 T. Nº 4112

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los herederos y acreedores de doña GENOVEVA VILLANUEVA DE ARIAS, a presentarse en el Expte. Nº 57.102/70 a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4548 T. Nº 4107

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO GUERRERO y don FRANCISCO MALDONADO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4544 T. Nº 4102

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don MANUEL HERRERA. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4543 T. Nº 4101

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELVA o MARTHA ELVA o ELVA MARTA o ELVA MARTHA GUANCA DE SAAVEDRA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4542 T. Nº 4100

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de PANTALEON ROBINCIANO TITO para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4510 T. Nº 4074

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA SABALAIN DE USANDIVARAS, Expte. Nº 5370/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 7 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O. P. Nº 4504 T. Nº 4069

Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días de JOSE FERMIN LUQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 24 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O. P. Nº 4491 T. Nº 4058

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEDLACEK. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

O. P. Nº 4481 T. Nº 4047

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE IBANEZ para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 3 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

O. P. Nº 4485 T. Nº 4052

Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR RITO ROMERO, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Salta, 19 de agosto de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4640

T. Nº 4182

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una estufa a gas de garrafa, una biblioteca, varios diccionarios

El día 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, remataré: Sin Base: Una estufa a gas de garrafa, marca "Liquigas" número 578; una biblioteca de madera, veinticinco diccionarios Enciclopédico Hispano Americano, todo secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "BARROZO, Maria Hoyos vs. FERNANDEZ, José, Emb., Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. número 27.254/70". Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudíño, martillero público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24 y 25-9-70

O. P. Nº 3638

T. Nº 4180

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un cargador frontal marca "Case Terra-load" motor 602 T 05702 con cuatro ruedas armadas completas, en buen estado, verse en calle Catamarca Nº 830, ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, Juicio "Marinero Angel Carlos vs. Altos Hornos Güemes S. A." Emb. Prev. Expte. Nº 22196/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24 y 25-9-70

O. P. Nº 4637

T. Nº 4179

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos - Ejecución "GONZALEZ ARMANDO CELSO vs. SANCHEZ ANTONIO ORLANDO" Expte. Nº 27.406/70, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponde al señor Antonio Orlando Sánchez, sobre el lote de terreno ubicado en esta ciudad, señalado con el Nº 3, de la manzana 5 del plano Nº 3656 que le corresponde por título inscripto a folio 21, asiento 1 del libro 424 de R. I. de la Capital, Catastro del mencionado inmueble

es Partida Nº 38347. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 22 de setiembre de 1970, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24 al 28-9-70

O. P. Nº 4633

T. Nº 4176

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 8 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré inmueble sobre Alvarado esq. H. Yrigoyen, planta alta, Dpto. 1. Título: fol. 75, as. 1, lib. 5 Prop. Horiz. Catastro: 51761, Sec. "C", Manz. 5, Parc. 1. Base: \$ 7.067. (2/3 V. Fis.) Señal: 30% precio. Comisión: arancel. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejec. Bco. Préstamos y A. S. vs. Sánchez Lorenzo y otros", exp. Nº 24.107/69. Citación: Citase a Emilio Segundo Massutti y Carlos Enrique Michaelsen p/comparezcan hacer valer sus derechos en término bajo apercibimiento ley. Edictos: 10 días B. Of. y Norte. J. R. Decavi.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4629

T. Nº 4173

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 16.30. en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base 6 aparadores americanos nuevos, verse en Caseros Nro. 213. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Saravia Antonio vs. Villaalba Roberto A." Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 36038/68, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-9-70

O. P. Nº 4628

T. Nº 4172

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Hallicrafters" Nº 6713, una máquina de coser "Brother"; un televisor "Siam"; una heladera Westinhouse; una lámpara de pie; un juego de comedor compuesto de una mesa y seis sillas y dos bargueños; un lavarropa "Siam Hoover"; una estufa a gas "Simplex"; una bicicleta para niña, rodado chico y 7 libros de la enciclopedia Argentina, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "Witte Lutz vs. Zamudio Antonio" Desalojo Expediente Nº 21116/68, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 25-9-70

O.P. Nº 4823

T. Nº 4169

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "NORTE ARGENTINO S.A.F.I.C.A. E.P.M. vs. LANGUIDEY, GUIDO MIGUEL y otro" Expte. Nº 38.463/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 7.748,63, importe de la deuda: un baqueano IKA modelo 1963, Motor 636094110 Serie Nº 34311-01529, chasis Nº 01529; el que se encuentra en regular estado; el que puede verse en Villa Tranquila, Campamento Vespucio; Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Salta. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 8 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 19 de setiembre de 1970. Tel: 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 23 al 25-9-70

O.P. Nº 4622

T. Nº 4168

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "MICHOUX, René Agustín y Marie Ferrer de vs. MOMPO JOSE" Expte. Nro. 21.485/70, remataré con base de Pesos Ley Nº 18.188 15.900, importe del capital más accesorios legales; un terreno con todo lo plantado, edificado, cercado adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Belgrano Nº 2175, entre calles Coronel Suárez y General Páez, designado como lote Nº 38, con extensión de 10 mts. de frente por 26 mts. 60 cms. de fondo, o sea una superficie de 266 mts. cuadrados. Límites: Norte Avenida Belgrano; Sud lotes 46 y 47; Este lote 37; Oeste lote 39; Nomenclatura Catastral Nº 25.290, Sección G; Manzana 109 a; Parcela 20; inscripto al Folio 409 Asiento 1; del Libro 149 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de setiembre de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Lev. 18.188 23,00

e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4611

T. Nº 4162

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970 a hs. 18 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Exhorto "GUTIERREZ ARANA DE DERISI vs. ALTOS HORNOS GUEMES" Expediente Nº 26.613/70, remataré sin base y

al mejor postor: 1 electrosuma marca "Olivetti" Nº 97014616; 1 máquina de escribir marca "Olivetti" de 140 espacios número 96302402; 1 caja fuerte, sin marca, de 1,70 de alto por 0,65 de ancho, con llave, regular estado de conservación; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas; 1 escritorio con base de fórmica, de 6 cajones, bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 14,-

e) 22 al 24-9-70

O. P. Nº 4609

T. Nº 4160

Por NESTOR ANTONIO FERNANDEZ

JUDICIAL

Un tractor marca "FAHR" - D.400 B.

BASE: Pesos Ley 18.188: 8.400,-

El 6 de octubre próximo a horas 11,30 en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España, 625, Ciudad, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, en Juicio: Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. GUILLERMO DIEZ", Exp. Nº 45.222/70, remataré con la base del crédito prendario Pesos Ley 18.188: 8.400,- Un tractor marca FAHR D.400 B, motor refrigerado por aire, Nº 225618, Tipo F3L 514 de 50 C. V., trocha delantera y trasera variable, con toma de fuerza, herramientas de servicio, equipo eléctrico de 12 V., enganche para acoplado, barra de tiro oscilante, cuenta horas, equipado con neumáticos delanteros 650 x 20 y traseros 14 x 34; el que se encuentra en poder del depositario judicial en Talleres Baio, calle Pueyrredón 845, ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. El Banco Provincial de Salta podrá otorgar crédito por el 70% restante. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: De no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos, se efectuará un nuevo remate sin base.

P. L. 18.188: 23,-

e) 22 al 24-9-70

O. P. Nº 4607

T. Nº 4157

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Anta — BASE \$ 19.180,-

El 8 de octubre de 1970, a las 18,30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, re-

mataré con la base de Pesos Ley 18.188: 19.180,- un inmueble rural denominado El Fuerte, en el Partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con una extensión aproximada de 260 hectáreas. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 115. Corresponde esta propiedad a la señora Felina Córdoba por títulos registrados al folio 211, asiento 1 del Libro 1 de Anta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. URQUIZA, Felina Andrea Córdoba de, s/ejecución prendaria", Expte. Nº 4.076/69. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4606 T. Nº 4156

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 6.000,-

El 8 de octubre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Seis mil, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en Barrio El Portezuelo que según plano número 4504 está designado como lote 32 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz, según títulos que se registran al folio 368, asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 metros de frente por 24 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección 0, Fracción III, Parcela 32, Partida Nº 51674. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. DIAZ, José Alberto. Prep. vía ejecutiva y emb. prev.". Expte. Nº 21.728/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 23,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4603 T. Nº 4154

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 233,32 un inmueble ubicado en calle "Los Durazneros Nº 842, ciudad. Catastro Nº 47726, Sección K Manzana 161 a parcela 16 título registrado a folio 473 y 474 asiento 3 y 4 del libro 61 R. I. Capital, mayores datos al martillero. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Chanchorra Muthuan Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y Velasco Pablo", Prep. Vía Ejec. y Emb. Prov. Expte. Nº 8507/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4584

T. Nº 4138

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1970, a horas 11, en mi escritorio Zuviria Nº 291, de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Treinta y seis con ochenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la valuación fiscal, las acciones y derechos de la mitad que le corresponde al señor Lorenzo Castro en condominio con doña Dionisia Virginia Ramírez de Castro, en un inmueble ubicado en "EL BARRIAL" Dpto. San Carlos, por título inscripto a folio 137, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de San Carlos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación en el juicio caratulado "Exp. Nº 5.014/70 M. C. vs. Castro Lorenzo". Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 1523/67. Señala el 30 por ciento, en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público, Zuviria 291, Ciudad.

P. L. 18.188, 23,- e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4557

T. Nº 4115

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO, PEDRO" Exp. Nº 5051/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 2.500,- monto de los créditos hipotecarios, el lote número 31 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 48, al sud calle San Luis, al Este lotes 28, 29 y 30 y al Oeste lote 32, Catastro Nº 17706, manzana 39 b, parcela 7, sección F, y con la base de Pesos Ley 18.188, 8.640,- correspondiente al crédito hipotecario. El lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 47, al Sud con la calle San Luis, al Este con el lote 31 y al Oeste con el lote 33, Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F, Título registrado a folio 177, 178 y 29, asientos Nros. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente. Dichos lotes se encuentran ubicados en esta ciudad sobre la calle San Luis entre calles Moldes y Chacabuco, designados con los Nros. 31 y 32 de la manzana 39 en el plano que se archivara con el Nº 719. Señala 30% a cuenta de precio y comisión

de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia — Salta, 10 de setiembre de 1970. Teléfono 17260.

P. L. 18.188, 23,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4537 T. Nº 4094

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1970 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventivo "BRIONES y Cia. S. R. L. vs. CAÑIZARES SACARIAS", Expte. Nº 4611/70, remataré con base de \$ 81.200,- Pesos Ley 18.188, correspondiente al Crédito Hipotecario y Accesorios, el inmueble denominado "Banda Grande" que le corresponde al señor Zacarias Cañizares, por título inscripto a folio 78, asiento 7 del libro R. 1, del Dpto. de Molinos, la nomenclatura catastral del mencionado inmueble es Partida Nº 340, y con base de Pesos Ley 18.188 2,394 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble denominado "La Cruz" que le corresponde al señor Cañizares por título inscripto a folio 106, asiento 3 del libro 2 de R. I. de Molinos; el catastro del mencionado inmueble es Partida Nº 393. Señala 30% a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,- e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4522 T. Nº 4080

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Lotes de terreno en esta Ciudad

El 29 de agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación en juicio Ejecutivo Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis Gerardo Escudero, Expte. Nº 4656/70, remataré con las bases que se detallan, tres lotes ubicados en nuestra ciudad: 1º Lote Nº 11. Catastro 28.795, en calle s/nombre entre calles Santa Victoria y E. Gauna circunscripción Primera, Sección L, manzana 49a. Parcela 11, Plano 2.000, límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1; superficie 192 mts.2 (8 x 24). Base \$ 160 ley 18.188. Lote 6. Catastro 28.834, en calle Alberro entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira. sección L, manzana 50a. parcela 6 Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en título folio 379 folio 191 asiento 1. Base \$ 160 ley 18.188. Lote 4. Catastro 28.832, en calle Alberro, entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira., sección L, manzana 50a. parcela 4. Superficie 192 mts.2 (8

x 24). Límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1. Base \$ 160, Ley 18.188. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4509 T. Nº 4073

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.106,66, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble de propiedad de Elizabeth Núñez de Marchín, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, sobre la calle España de esa ciudad, títulos a folio 77, asiento 1 del libro 13 de R. I. de Orán, Catastro Nº 6593, manzana 86, Parcela 11. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 43613/69, señala 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00. e) 10 al 25-9-70

CAMBIO DE NOMBRE

O. P. Nº 4620 S. C. Nº 0114

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248 que Don Asunción Mansilla ha iniciado juicio de cambio del Nombre Asunción por el de RICARDO ALBERTO MANSILLA. Edictos: Un día por mes durante el lapso de 2 meses. — Secretaría, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Sin cargo. e) 23-9 y 5-10-70

ADICION DE APELLIDO

O. P. Nº 4634 S. C. Nº 0116

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248/69, que Lilitiana del Valle Ortiz ha iniciado juicio de Adición del Apellido Cervantes. Edictos 1 día. Salta, 28 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Sin cargo e) 24-9-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 4582 T. Nº 4136

Convocatoria de Acreedores de Establecimientos "UNIVERSO S.A.I.C.F. e I.", Buenos Aires 749, Salta. Expediente Nº 45374/

1970. Juzgado 1^a Inst. Civil y Comercial 2^a Nom. El Juez de la causa, doctor Vicente Nicolás Arias ha resuelto prorrogar la audiencia para la reunión de los acreedores, la que se realizará el 23 de octubre próximo a horas 9. — Salta, setiembre 17 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 18 al 24-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. N° 4624 T. N° 4170

María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos: "Muñoz, Manuel Argentino vs. Víctor Enrique Urquieta - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nro. 39.744/69, ordena que: no habiendo comparecido el demandado a hacer valer sus derechos conforme a la citación practicada, prosiga el juicio en su rebeldía y se tenga como domicilio del mismo la Secretaría del Juzgado. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 29-9-70

O. P. N° 4581 T. N° 4135

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita y emplaza al señor Narciso Carbonell, por el término de diez días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Esta citación se hace extensiva a todos los que se consideren con derechos a los inmue-

bles con la siguiente nomenclatura: a) parcela 26, manzana 11, sección G, catastro N° 982; b) parcela 23, manzana 11, sección G, catastro 13301, títulos inscriptos al folio 319, asiento 416 del Libro R. I. Títulos de la Capital. — Salta, setiembre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 18-9 al 2-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. N° 4577 T. N° 4133

POSESION VEINTEAÑAL

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos: "MAURICIO HEMSY Y HERMANO, Sociedad Comercial Colectiva c/ VILLEGAS, Valentina, VILLEGAS, Antonio y/o sus herederos y/o terceros" Expte. N° 3891/69 cita por diez días a doña Valentina Villegas, don Antonio Villegas y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre una tercera parte del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle General Güemes entre Bolívar y Alvear, individualizado como parcela 18, Manzana 90, Sección H, Catastro 2695, títulos inscriptos al folio 466 y 343, asientos 4 y 5 de los libros 6 y 447 de R. de I. de la Capital, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Salta, 11 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 27,- e) 18-9 al 2-10-70

Sección COMERCIAL

CONTRATO

O. P. N° 4639 T. N° 4181

PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO TRESIENTOS TREINTA Y UNO — EMISION DE ACCIONES. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta; ante mí: ROBERTO JORGE PEROTTI, Notario Adscripto al Registro número veintitrés, comparecen: los señores SALVADOR CONSOLI, italiano, y ALBERTO ISIDORO BATRES, argentino, casados, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocidas, doy fe, como también la doy de que concurren a este otorgamiento en sus carácter de Presidente y Director Titular respectivamente del Directorio de "SULFURO ARGENTINA - SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUS-

TRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA" personería que acreditan con: a) Estatutos Sociales, decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, donde se aprueban los mismos y Acta Constitutiva de la Sociedad de donde surge el actual Directorio y los cargos que invisten los comparecientes, instrumentos éstos que se encuentran íntegramente protocolizados en la escritura número setecientos ochenta y tres de fecha tres de noviembre del año próximo pasado autorizada por el suscripto Escribano, inscripta al folio trescientos treinta y nueve, asiento seis mil quinientos dieciocho del libro treinta y cuatro de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia de Salta y b) Acta de Directorio número uno, donde se autoriza a los comparecientes para este otorgamiento, copia de la misma autenticada incorporo a la presente como parte integrante, doy fe. Y los

señores Salvador Consoli y Alberto Isidoro Batres por la representación que invisten dicen: Que en reunión de Directorio de "Sulfuro Argentina, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", efectuada el día veinticinco de marzo del año en curso, se resolvió por unanimidad la emisión de acciones clase "A" de cinco votos cada acción, constando tal resolución en el acta número uno de Directorio que incorporo a la presente y que transcrita en sus partes pertinentes, dice "ACTA Nº 1. — En la Ciudad de Salta, a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos setenta, se reúne el Directorio de "SULFURO ARGENTINA S.A. M.I.C.F. e I.", con la presidencia de su titular señor Salvador Consoli, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Homenaje a D. Domingo Patrón Uriburu... Segundo: Integración de acciones primera emisión; segunda emisión de acciones: suscripción e integración en especie por Pesos Ley 18.188 \$ 240.000. Después de un amplio cambio de ideas se resuelve aprobar por unanimidad la integración total de las acciones correspondientes a la primera emisión por Pesos Ley 18.188, 60.000 aportadas en especie y la emisión e integración de la segunda emisión por el resto del capital autorizado o sea Pesos Ley 18.188, 240.000 en acciones clase "A", de 5 votos por acción o sea 24 series de Pesos Ley 18.188, 10.000 cada serie, todo de conformidad al aporte realizado según detalle que forma parte de la presente acta, certificado por el Cont. Público. Nacional D. Francisco Iacuzzi, designase al señor Escribano D. Roberto Perotti para que confeccione la correspondiente escritura, suscribiéndola por la sociedad los señores Consoli y Batres. Tercero: Gestión Crédito Banco Industrial de la República Argentina. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los asistentes para constancia. Fdo. SALVADOR CONSOLI, ALBERTO ISIDORO BATRES, GERALD WEHNER. SABINA RODRIGUEZ DE WEHNER, JULIA E. A. DE PATRON URIBURU". Es copia fiel de sus partes pertinentes; doy fe. En consecuencia, cumpli-

dos los requisitos estatutarios y legales y de conformidad a la resolución antes transcrita, los comparecientes en nombre de su representada declaran emitidas e integradas veinticuatro series de acciones clase "A" con derecho a cinco votos cada acción, de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. Diez mil cada serie o sea por un total de Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Doscientos cuarenta mil lo que equivale a doscientos cuarenta mil acciones de un peso ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada una. Con esta emisión el capital suscripto e integrado asciende a la suma de Trescientos mil Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, o sea el total del autorizado. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbra hacerlo por ante mí, doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos sellados notariales números ochenta y tres mil novecientos cincuenta y seis y ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número setecientos setenta y cuatro. S. CONSOLI, A. I. BATRES. Hay un sello, ante mí: ROBERTO J. PEROTTI. Concuerta con su original que pasó ante mí, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en dos sellados notariales de numeración: veinticinco mil novecientos sesenta y veinticinco mil novecientos sesenta y uno, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Roberto Jorge Perotti, Escribano Público, Salta. Pesos Ley 18.188, 51,60 e) 24-9-70

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4597

F. Nº 4147

AVISO LEY 18.188

Vendedor: MUEBLES DELAPORTE - ANTONIO JUSTO TUTOR, Comprador: E. Franguelli y Cia. S.R.L. (en formación). Negocio: Venta Mueble Metálicos. Ubicación: Buenos Aires 99, Salta, Activo y Pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley: Buenos Aires 99, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4630

T. Nº 4174

ASAMBLEA

SAN ANTONIO COMERCIAL AGROPECUARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los Señores Accionistas de "San Antonio, Comercial, Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones", a

la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Avda. Chile 1450; de esta ciudad de Salta, el día 10 de octubre a las 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de marzo de 1970.

- 2º) Distribución de Utilidades, según artículo 17 del Contrato Social.
- 3º) Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente.
- 4º) Designación de un Accionista para que firme el Acta.

Daniel Antonio Patrón Costas
Socio Solidario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4615

T. Nº 4165

FAR - PLAST

Sociedad en Comandita por Acciones ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "Far-Plast Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Islas Malvinas Nº 128, de esta Ciudad de Salta, el día 3 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de diciembre de 1969;
2. Distribución de utilidades;
3. Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente;
4. Designación de un accionista para que firme el Acta.

Fortunato Farfán Cruz
Socio Solidario

P. L. 18.188; 14,- e) 22 al 28-9-70

O. P. Nº 4614

T. Nº 4164

PIERAZZOLI Y CIA.

Sociedad en Comandita por Acciones ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "Pierazzoli y Cia. Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad ubicado en Avda. Chile número 1373 de esta Ciudad de Salta el día 3 de octubre a las horas 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Consideración del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 2

cerrado el 31 de mayo de 1970;

3. Distribución de utilidades, Art. 17 de los Estatutos;
4. Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndico;
5. Designación de un Accionista para que firme el Acta.

Ricardo Mario Pierazzoli
Socio Solidario

P. L. 18.188: 14,-

e) 22 al 28-9-70

O. P. Nº 4596

T. Nº 4145

FLORIDA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1970, a las 19 horas, en el local de calle Caseros 601, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969 y distribución de utilidades.
- 2º Elección de Directores.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 25-9-70

O. P. Nº 4594

T. Nº 4143

AGROSALTA

Cooperativa de Seguros Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Salta, setiembre de 1970.

Señor Asociado:

Atento a lo resuelto por el Consejo de Administración, cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a horas 17, en nuestra Sede Social, sita en calle 20 de Febrero Nº 197 (Entrepiso) para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970. El Consejo de Administración propone que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio en razón que, por causas técnicas, la mencionada documentación no ha podido ser presentada a la Superintendencia de Seguros de la Nación con

la anticipación de 30 días a la fecha de la celebración de esta Asamblea (Ley Nacional 11.672 y Dec. Reg. 23.350).

- 3º Elección de tres Consejeros Titulares por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Agustín Usandivaras, Emilio Viñuales, Miguel Sastre (h), Félix Armando Saavedra, José Tornero, Manuel Romero, Omar Radrizzani, Owen Lloyd Davies y Pedro J. Bellomo, respectivamente, que terminan sus mandatos.
- 4º Elección por un año de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Carlos T. Choque y Luciano Felipe Casalbón, respectivamente, que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4591 T. Nº 4140

ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1970 a horas 22 en el local de la calle Caseros Nº 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de mayo de 1970.
- 2º Ratificación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndicos (un titular y un suplente).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4590 T. Nº 4139

AVICOLA SALTA S.A.I.C.A.F.I.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Zuviría Nº 205, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1970.
- 2º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (art. 28 Estatutos).
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente (art. 27 Estatutos).
- 4º Designar dos Accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

B A L A N C E

O. P. Nº 4632 — T. Nº 4175/4051

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Domicilio de la Sociedad: CAMPO SANTO - Provincia de Salta

Objeto y Ramo Principal: Ingenio Azucarero.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 27 de setiembre de 1954 — Decreto Nº 11.679/G.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de noviembre de 1954. Asiento Nº 3.190.

Modificaciones a los Estatutos: 24 de julio de 1962 y 21 de julio de 1967.

Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 27 de agosto y 22 de octubre de 1962 y 5 de setiembre y 9 de octubre de 1967 — Decretos Nros. 4.053, 4.722, 5.921 y 6.414.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de octubre y 26 de noviembre de 1962 y 18 de marzo de 1968. Asientos Nros. 8.619, 8.452 y 6.002.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 16 INICIADO EL 1º DE ABRIL DE 1969**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1970****A C C I O N E S**

CAPITAL	Ordinarias (5 votos)	Ordinarias (1 voto)	TOTAL
Autorizado			\$ 6.000.000.—
Suscripto	\$ 1.260.478.05	\$ 2.806.518.96	\$ 4.066.997.01
Realizado	\$ 1.260.478.05	\$ 2.806.518.96	\$ 4.066.997.01

A C T I V O

	Parciales	Totales
DISPONIBILIDADES		
Bancos		726.325.73
CREDITOS		
Por Ventas:		
Deudores por venta azúcar	687.628.33	
Deudores varios	1.673.533.59	2.361.161.92
BIENES DE CAMBIO		
Mercaderías y Materiales a su costo:		
Almacenes (Materiales, Combustibles y Envases)	528.465.24	
Hacienda vacuna	36.493.92	
Productos Elaborados:		
Azúcares Cosecha 1969	1.276.603.26	1.841.562.42
INVERSIONES		
Títulos y Acciones:		
Cooperativa Agraria del Norte Ltda.	500.—	
Inversiones en Chacra Experimental Agrícola de Colonia Santa Rosa	5.036.74	
Banco de la Provincia de Jujuy	2.190.—	
Banco Cooperativo del Norte Ltda.	500.—	8.226.74
BIENES DE USO		
Terrenos y Mejoras, Edificios, Maquinarias e Instalaciones, Implementos Agrícolas. Hacienda Mular y Caballar, Implementos Fábrica, Muebles y Útiles y Rodados	10.418.007.82	

Menos:			
Amortizaciones:			
Anteriores	1.423.799.69		
Del Ejercicio	494.549.96	1.918.349.65	
		<u>8.499.657.67</u>	
Obras en Ejecución		18.612.47	8.518.270.14
			<u>13.455.546.95</u>
SUB-TOTAL DEL ACTIVO			
BIENES INMATERIALES			
No existen			
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos para la próxima zafra:			
Plantaciones de Caña		35.545.51	
Explotaciones Varias		1.382.08	
Fuerza Motriz		16.807.02	
Materia Prima		1.006.884.04	
Elaboración General		365.677.03	
Cuentas en Suspenso		24.527.36	1.450.828.04
			<u>14.906.369.99</u>
P A S I V O			
		Parciales	Totales
DEUDAS			
Comerciales:			
Proveedores	9.434.40		
Deudas diversas	1.315.739.39		
Sueldos, jornales y Remuner.	372.383.89		
Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior	44.904.—		
Sin Garantía Real:			
Obligaciones a pagar	196.872.97	1.939.334.65	
Bancarias:			
Adelantos en Cta. Cte.:			
Con Garantía Real	1.275.234.40		
Sin Garantía Real	450.000.—	1.725.234.40	
Otras Deudas:			
S.A.C. y F. Garovaglio y Zorraquín Ltda.			
Cuenta Documentos		422.000.—	
Dividendos Pendientes de Pago		736.74	4.087.305.79
PROVISIONES			
Sueldos y Jornales Impagos		14.120.12	
Impuestos		85.299.71	99.419.83
PREVISIONES			
Cuentas en Suspenso		240.145.79	
Impuestos		435.429.71	
Comerc. Azúcares en Existencia		443.401.87	
Ley N° 11.729		789.671.85	
Comis. s/Ventas y Cobranzas de Terrenos		16.768.53	
Reequipamiento Fábrica		200.000.—	
Construcción Viviendas		200.000.—	2.325.417.75
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR			
EN EJERCICIOS FUTUROS			
Venta de terrenos a escriturar			134.584.27
			<u>6.646.727.64</u>
SUB-TOTAL DEL PASIVO			

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		4.066.997.01	
Capital por Rev. Cont. Ley Nº 17.335		3.811.868.66	
Reserva Legal		181.308.07	
Utilidades:			
Utilidad del Ejercicio	164.494.10		
Saldo del Ejercicio Anterior	34.974.51	199.468.61	8.259.642.35
			<u>14.906.369.99</u>

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de Acciones en Garantía (Directores)	\$ 40.000.—
Documentos Descontados	\$ 447.345.87
	<u>487.345.87</u>

Jorge Raúl Cornejo
Síndico

Enrique A. Cornejo
Presidente

CERTIFICO: Que he examinado el presente Balance General al 31 de marzo de 1970 de INGENIO SAN ISIDRO S.A., con los libros y documentación justificativa, habiéndome suministrado toda información que he solicitado. Según mi criterio, dicho Balance General refleja fielmente la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad a esa fecha, de acuerdo con la información obtenida y la constancia de sus propios libros, llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Dejo constancia además, que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta del Decreto Nº 9795/54, como asimismo que en el balance que precede, según surge de los registros de contabilidad, el pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilación, asciende al monto que a continuación se indica:

a) Importes devengados y exigibles al cierre del Ejercicio incluidos bajo el rubro "DEUDAS DIVERSAS" en el capítulo "DEUDAS" discriminados de la siguiente manera:			
Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles - Motoria incluido intereses al 31/3/70 inclusive			
Ex-Caja Comercio	\$ 93.233.19		
Ex-Caja Industria	\$ 225.514.89		
Ex-Caja Rurales	\$ 293.288.54	\$ 612.036.62	
b) Importes devengados pero no exigibles al cierre del Ejercicio incluidos bajo el rubro "DEUDAS DIVERSAS" en el capítulo "DEUDAS" discriminados de la siguiente manera:			
Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles - Aportes			
Ex-Caja Comercio	\$ 5.934.46		
Ex-Caja Industria	\$ 10.550.95		
Ex-Caja Rurales	\$ 8.722.13	\$ 25.207.54	
Junio 2 de 1970	TOTAL		<u>\$ 637.244.16</u>

Carlos Blanco
Auditor

Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Salta - Mat. Nº 50

Certifico que la firma que antecede corresponde a Carlos Blanco, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 50. Salta, 28 de agosto de 1970.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 3 de setiembre de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1970**

I N D U S T R I A L			
Venta Azúcar Cosecha 1969	7.649.921.52		
Existencia Azúcares	1.276.603.26	8.926.524.78	
Menos: Costo de Azúcar			
Caña Propia	3.743.308.24		
Caña Comprada	34.824.26		
Elaboración General	1.749.037.43		
Envasamiento y Expedición	355.417.33		
Patentes e Impuestos	387.707.98		
Amortizaciones	494.549.96		
Gastos Financieros	833.840.34		
Gastos Venta y Previsión Comercialización Azúcares en Existencia	1.164.340.15		
Remuneración Directorio	171.581.93		
Habilitación Administración	84.901.28		
Valor Cañaverales Abandonados	53.263.52		
Costo Ingenio	9.072.772.52		
Menos:			
Ajuste Exist. Prod. Elaborados	731.583.15		
Ajustes Ejercicios Anteriores	16.936.82	8.324.252.55	602.272.23
A G R I C O L A			
Explotaciones Varias	152.350.69		
Menos: Costo	84.243.06	68.107.63	
Ventas y Entradas Varias		370.052.55	438.160.18
			1.040.432.41
Menos:			
Reserva Legal	25.938.31		
Reserva Ley Nº 11.729	150.000.00		
Reserva Construcción Viviendas	200.000.00		
Reserva Reequipam. Fábrica	200.000.00	575.938.31	
Dirección General Impositiva			
Previsión para Impuestos		300.000.00	875.938.31
GANANCIA DEL EJERCICIO			164.494.10
Más: SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR			34.974.51
RESULTADO FINAL - GANANCIA DEL BALANCE			199.468.61

Jorge Raúl Cornejo
Sindico

Enrique A. Cornejo
Presidente

Carlos Blanco
Auditor
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Salta - Mat. Nº 50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio, Pesos Ley 18.188	\$ 164.494.10
Más: Saldo del Ejercicio anterior, Pesos Ley 18.188	" 34.974.51
	<hr/>
Pesos Ley 18.188	\$ 199.468.61

DIVIDENDOS

4% en efect. sobre Pesos Ley 18.188 \$ 4.066.997,01	\$ 162.679.88
Saldo para el próximo Ejercicio Pesos Ley 18.188	\$ 36.788.73
Publíquese en el Boletín Oficial	
Salta, 3 de setiembre de 1970	

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas

del INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA:

Examinados el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del décimo sexto Ejercicio de Ingenio San Isidro S. A., terminado el 31 de marzo de 1970, que os presenta el Directorio de la misma, y encontrando todo de conformidad con lo prescripto por el Código de Comercio, los Estatutos, libros y papeles de contabilidad, os invito a darles vuestra conformidad.

Campo Santo (Salta), 10 de junio de 1970.

Jorge Raúl Cornejo
Síndico

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 3 de setiembre de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

Importe \$ 330,- Pesos Ley 18.188

e) 24-9-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCIÓN

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A